



LICITACIÓN PÚBLICA SIMPLIFICADA "L1": "CAMARAS
DE SEGURIDAD EDIFICIO CONSISTORIAL
I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON"

APRUEBA ADJUDICACION PÚBLICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 4882

QUILLON, 06 DIC 2021

VISTOS:

1. Ficha técnica N°20/2021, INFORMATICA
2. Certificado Presupuestaria N° 114/21.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.478 de fecha 28 de marzo de 2019, que aprueba uso de nuevo formulario simplificado, para licitaciones de menor tamaño (L1) y designese funcionarios facultados para ejecutar como operarios y supervisores en portal mercado público.
4. Decreto Alcaldicio N°2.869 de fecha 09.08.2021, aprueba llamado a licitación pública Simplificada "**Cámaras de Seguridad Edificio Consistorial I.Municipalidad de Quillón**".
5. ID: 4352-7-L121 con fecha 11.08.2021.
6. Decreto Alcaldicio N°3.390 de fecha 09.09.2021, Declarase Desierto Licitación pública y Aprueba Nuevo Proceso Licitación Pública.
7. ID: 4352-9-L121 de fecha 10.09.2021
8. Decreto Alcaldicio N° 3.618 de fecha 24.09.2021, que Revoca llamado a Licitación Pública "**Cámaras de Seguridad Edificio Consistorial I.Municipalidad de Quillón**".
9. ID: 4352-11-L121, CON FECHA 01.10.2021
10. Acta de Apertura Electrónica con fecha 15.10.2021.
11. Acta de Evaluación con fecha 18.10.2021.
12. Decreto Alcaldicio N° 4.048 de fecha 20.10.2021, Declarase Desierta Licitación pública.
13. Decreto Alcaldicio N° 4.315 de fecha 09 de noviembre de 2021, que aprueba Licitación Pública L1.
14. Licitación Pública Id: 4352-13-L121.
15. Acta de Apertura de fecha 23/11/2021.
16. Acta de Evaluación de fecha 30 de noviembre de 2021.
17. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
18. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021.

20. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
21. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
22. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
23. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
24. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
25. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Se requiere la compra con instalación y funcionamiento Cámaras de Seguridad para Edificio Consistorial.
2. Que, según lo mencionado en Acta de Evaluación de fecha 30 de noviembre de 2021, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar a la Empresa **ELEC TEC SPA.**

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE**, nuevo Licitación Pública ID: 4352-13-L121, denominado "CAMARAS DE SEGURIDAD EDIFICIO CONSISTORIAL I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON", al oferente **ELEC TEC SPA.** , RUT: 76.987.261-2, por un monto **\$4.717.428.-** (cuatro millones setecientos diez y siete mil cuatrocientos veinte y ocho pesos) IVA INCLUIDO.
2. **IMPUTESE**, el gasto que origine esta contratación a la Cuenta Presupuestaria al ítem 215.29.99 SP 1, "Otros Activos Financieros".
3. **PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el sitio www.mercadopublico.cl.-

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Alcalde

MPV/BLU/tgm.

DISTRIBUCION:

-Secretaría Municipal - Director Adm. y Finanzas - Dirección Secplan - Depto. Control - Archivo.